INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3811479 DEL 21/07/2022

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.3811479 del 21/07/2022 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO y OXISALUD S.A.S, representada legalmente por JOSE ANTONIO TORRES CABREJO, cuyo objeto es: "5_342 SUMINISTRAR DE FORMA PERIÓDICA E INTEGRAL OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INSTITUCIONAL Y POR EVENTO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS AL CUIDADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO", me permito presentar informe a fin de solicitar una prórroga y otrosí al presente contrato, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN REGIONAL	ANTIOQUIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	YULIE ELIANA CALDERÓN YEPES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LUIS GERMAN HENAO MAYA – AUDITOR MEDICO
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3811479
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	5_342 SUMINISTRAR DE FORMA PERIÓDICA E INTEGRAL OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INSTITUCIONAL Y POR EVENTO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS AL CUIDADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.
VALOR:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000)
CONTRATISTA:	OXISALUD
NIT:	811.013.645-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21/07/2022
FECHA DE INICIO:	26/07/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CIENTO SESENTA (160) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000)
PRÓRROGA No	N/A
ADICIÓN No.:	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE PAGOS, PARCIALES SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA

I. ASPECTOS LEGALES

GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SURAMERICANA		
No. PÓLIZA	3390669-1		
FECHA EXPEDICIÓN	22/07/2022		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/07/2022	01/05/2023	10.000.000
Salarios y prestaciones sociales	22/07/2022	31/12/2025	10.000.000
Calidad del servicio	22/07/2022	01/05/2023	10.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SURAMERICANA		
No. PÓLIZA	0858315-8		
FECHA EXPEDICIÓN	22/07/2022		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22/07/2022	31/12/2022	$200.000.000

1. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que OXISALUD S.A.S**,** con **Nit**. 811.013.645-9 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión en YULIE ELIANA CALDERÓN YÉPES con comunicación mediante SECOP II de fecha 21/07/2022, desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2022, como apoyo técnico fue designado el médico auditor Luis German Henao, en la misma fecha.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial (1)	$50.000.000
Vr. Adiciones (2)	$ 0
Valor Total (1) + (2)	$50.000.000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$25.801.741
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 25.801.741
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$24.198.259

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	**MES DE COBRO**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
Julio		$ 864.010,00	1,7%
Agosto		$ 7.162.850,00	16.1%
Septiembre		$ 5.521.987,00	27.1%
Octubre		$ 4.018.333,00	35,1%
Noviembre - diciembre		$ 8.234.561,00	51.6%
Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 25.801.741

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	51.6%
Financiera	51.6%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3811479 DE 2022

En calidad de supervisora del contrato N° CO1.PCCNTR.3811479 de 2022 suscrito entre el SENA Regional Antioquia y OXISALUD con Nit 811.013.645-9, una prórroga y sustitución de recursos al presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que de acuerdo con lo anterior se ha ejecutado presupuestalmente con corte al 28/10/2022 un 51.6%, quedando un saldo por ejecutar de veinticuatro millones ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos ($ 24.198.259).

2. Que en el mes de agosto se informó a la coordinación nacional del Servicio Médico Asistencial del SENA – Secretaría General la necesidad de tramitar vigencias futuras por sustitución para 5 contratos del Servicio Médico Regional Antioquia, dentro de los cuales se encuentra el contrato suscrito con OXISALUD. Dicho trámite se adelantó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que mediante radicado No. 2-2022-061156 fechado el 20/12/2022 profirió la requerida autorización.

3. Para dar cumplimiento a la autorización mencionada se hace necesario la suscripción de un otrosí por el cual los recursos sin ejecutar del contrato sean sustituidos para la vigencia 2023 y por el cual se suscriba una prórroga al contrato por seis (6) meses más, plazo en el que se ejecutarán los recursos sustituidos y adicionales en caso de requerirse, garantizando de esta forma la ininterrupción en la prestación de servicios de suministro de oxígeno domiciliario y de dispositivos médicos que demanden los beneficiarios que residen en el Departamento de Antioquia.

AÑO	***VALOR***	***No. CDP o AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS***
2022	*$ 25.801.741*	*CDP No.15822 del 01/06/2022 y CRP No. 110722 del 22/07/2022*
2023	*$ 24.198.259*	*Autorización de Vigencias Futuras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Autorización Cupo Vigencias Futuras por sustitución en el Presupuesto de Gastos de Inversión o funcionamiento - No. 2-2022-061156.*
TOTAL	***$ 50.000.000***	

4. Que de acuerdo con lo anterior se solicita al ordenador del gasto la sustitución de recursos y la prórroga del plazo inicial por SEIS (6) meses más, en días son CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO como ya se indicó, quedando el plazo total del contrato en TRESCIENTOS CUARENTA (340) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR PARTIDA PRESUPUESTAL LO QUE OCURRA PRIMERO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. Que los servicios en salud se pagan según demanda por lo cual en el presente contrato si bien los recursos a sustituir son mayores respecto a los solicitados en el mes de agosto, esto obedece a que para la fecha en que se solicitaron los recursos la ejecución presentaba un mayor promedio mensual de consumo frente a lo realmente ejecutado al día de hoy. Sin embargo, es importante garantizar la ininterrupción de los servicios de salud, garantía que solo se logra a través de la figura presupuestal denominada vigencia futura, en este caso de sustitución. Para el año 2023, con recursos de esa vigencia será necesaria la suscripción de una adición hasta por el monto máximo legal permitido, situación expuesta en el estudio previo del presente contrato.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 26 días del mes de diciembre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



YULIE ELIANA CALDERÓN YÉPES
Supervisora contrato N° CO1.PCCNTR. 3811479



LUIS GERMAN HENAO MAYA
Auditor Médico

Proyectaron: Kelly Johanna Jiménez Mora- supervisora

Anexos: Radicado No 2-2022-061156 fechado el 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Correo fechado el 22/12/2022 por el cual la coordinación nacional del SMA notifica la mencionada autorización

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.4.0.1 Grupo de Protección Social

Radicado: 2-2022-061156
Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2022 13:12

Doctora
MARÍA NANCY AZUCENA PÉREZ LIZARAZO
Directora Planeación y Direccionamiento Corporativo
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -
Calle 57 No. 8-69
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2022-103518
No. Expediente: 2346/2022/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión vigencia 2023, recursos nación y propios.

Apreciada doctora María Nancy:

En atención al oficio No. 1-2022-103518 del 09 de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de la Política Fiscal – CONFIS-, informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

En gastos de Funcionamiento,

Sección:	36-02-00	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Cuenta	A-02	Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Propios	$ 1.005.429.382

Cuenta:	03	Transferencias Corrientes
Subcuenta	04	Prestaciones Sociales
Objeto	02	Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo
Ítem:	021	Servicios médicos convencionales (no de pensiones)

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Propios	$ 319.028.385

AisE 5AqV 5XSD f68U vy3P mn8N /+0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

La autorización del cupo para vigencias futuras en el Presupuesto de Gatos de Funcionamiento del SENA por $ 1.324.457.767, se requiere con el fin de garantizar el servicio de correspondencia y mensajería, servicio de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y seguridad privada, suministro de tiquetes aéreos en la Dirección General de la entidad; de adición, prórroga y sustitución para el servicio médico asistencial.

En gastos de Inversión,

Programa:	3603	Formación para el Trabajo
SubPrograma:	1300	Intersubsectorial trabajo y bienestar social
Proyecto:	0013	Optimización de los procesos de apoyo para la formación, el recaudo de aportes y la promoción y divulgación de los servicios del SENA a nivel Nacional

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Nación	$2.742.677.654

Programa:	3603	Formación para el Trabajo
SubPrograma:	1300	Intersubsectorial trabajo y bienestar social
Proyecto:	0014	Mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Nación	$57.480.840.578

Programa:	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
SubPrograma:	1300	Intersubsectorial trabajo y bienestar social
Proyecto:	0002	Implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico a nivel Nacional

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Propios	$286.406.002

De otra parte, la autorización del cupo para vigencias futuras nuevas en el Presupuesto de Gastos de Inversión del SENA por $60.509.924.234, se requiere para garantizar el diseño, elaboración e implementación de programas de formación de nivel técnico y tecnológico a través de recursos digitales innovadores.

El Departamento Nacional de Planeación emitió conceptos favorables No oficios No. 20224320005646, No. 20224320005526 y No. 20224320005656 del 09 de diciembre de 2022, autorizando el cupo para comprometer vigencias futuras en 2023 en el presupuesto de gastos de

AisE 5AqV 5XSD f68U vy3P mn8N /+0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

inversión del SENA proyectos : “C-3603-1300-13 Optimización de los procesos de apoyo para la formación, el recaudo de aportes y la promoción y divulgación de los servicios del Sena a nivel Nacional” ,“C-3603-1300-14 Mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena nacional”, “C-3605-1300-2 implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico a nivel nacional”, respectivamente, donde se indica que el concepto de gasto objeto de la presente aprobación de vigencias futuras se encuentran dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo.

De acuerdo con el concepto técnico de la Directora Planeación y Direccionamiento Corporativo del SENA, se indica que el concepto de gasto objeto de la presente aprobación de vigencias futuras se encuentran dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo. En cualquier caso, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021[1], reglamentada mediante el Decreto 397de 2022[2], de igual manera con la Directiva Presidencial No.08 de 2022[3].

Finalmente, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 y se enmarca en lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, la ejecución de los recursos deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Liliana María Rodríguez
REVISÓ: Johana López
PREPARÓ: Johanna Sánchez Alfonso
19/12/2022

[1] “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”
[2] “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
[3] Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AisE 5AqV 5XSD f68U vy3P mn8N /+0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Kelly Johanna Jiménez Mora

De: Elkin Dario Tobon Tamayo
Enviado el: jueves, 22 de diciembre de 2022 5:03 p. m.
Para: Kelly Johanna Jiménez Mora; Luis Fernando Vallejo Gomez; Harold Eduardo Velez Castro; Vanessa Isabel Mira Fernandez
Asunto: Rv: CPM No. 8-2022-002806 - OFICIO APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS SMA - REGIONAL ANTIOQUIA
Datos adjuntos: 01-MAIL-Recibido Interno-No.8-2022-002806-(1)-+ (E) ELKIN DARIO TOBON TAMAYO-.htm; Anexo M.I.- CERTIFICACIÓN VIGENCIAS FUTURAS SUSTITUCIÓN.DOCX- - 22-12-2022 -.docx; Anexo M.I.- MODELO OTROSI VF PRORROGA.DOCX- - 22-12-2022 -.docx; Anexo M.I.- MODELO OTROSI VF SUSTITUCIÓN.DOCX- - 22-12-2022 -.docx; Anexo M.I.- APROBACIÓN VF RADICADO 2-2022-061156.PDF- - 22-12-2022 -.pdf; Anexo M.I.- IMAGE004.PNG- - 22-12-2022 -.png; Anexo M.I.- IMAGE005.PNG- - 22-12-2022 -.png

Importancia: Alta

Buena tarde dra Kelly

Para su información y gestión. Gracias

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 22 de diciembre de 2022 3:04 p. m.
Para: Elkin Dario Tobon Tamayo <etobon@sena.edu.co>; Kelly Johanna Jiménez Mora <kjimenezm@sena.edu.co>; Secretaria General <secretariageneral@sena.edu.co>; Delka Patricia Ortiz Cortazar <dortizc@sena.edu.co>; Alexander Ramirez Medina <ARAMIREZ@sena.edu.co>
Cc: Alexander Ramirez Medina <ARAMIREZ@sena.edu.co>; Kelly Johanna Jiménez Mora <kjimenezm@sena.edu.co>; Christian Leonardo Morera Leon <clmorera@sena.edu.co>; Luz Mery Sierra Velasquez <lmsierrav@sena.edu.co>; Yonathan Andrés Trujillo Arias <yatrujillo@sena.edu.co>; Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Asunto: CPM No. 8-2022-002806 - OFICIO APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS SMA - REGIONAL ANTIOQUIA

En el aplicativo OnBase, se ha radicado el documento electrónico, (e-Mail), que se adjunta.

- Radicado: 8-2022-002806 - de Fecha: 22/12/2022 2:36:25 p. m.
- NIS: 2022-02-557791
- Remitente: *(E) DELKA PATRICIA ORTIZ CORTAZAR - 12020
- Destinatario: * (E) ELKIN DARIO TOBON TAMAYO - 51010
- ASUNTO: INFORMES
- Descripción del Asunto: OFICIO APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS SMA - REGIONAL ANTIOQUIA
- ANEXOS:

Atentamente,

Aplicativo OnBase
Grupo de Administración de Documentos
SENA - Dirección General

Elkin Dario Tobon Tamayo
Centro Tecnológico del Mobiliario - Subdirector
De Centro G02
etobon@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:43101
Cl.63 No. 58B-03 Itagüí-Calatrava

www.sena.edu.co
@SENAcomunica